



INSCRIPCIÓN DE PROFESIONALES

Para realizar presentaciones de planos y trámites profesionales ante la Dirección General de Obras Particulares, el profesional deberá completar su inscripción en el Registro Municipal de Profesionales.

El trámite se realiza en 3 pasos:

1. INICIAR EL EXPEDIENTE EN MESA DE ENTRADAS

Trámite exclusivamente presencial.

Presentarse en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Zárate con la siguiente documentación:

- Nota dirigida al Intendente Municipal solicitando la inscripción en el Registro de Profesionales.
- Fotocopia del DNI, con original a la vista.
- Fotocopia del carnet profesional, con original a la vista.
- Fotocopia del último comprobante de pago de la matrícula profesional, con original a la vista.
- Recibo de sellado de Caja. El sellado se solicita en Mesa de Entradas de la Municipalidad.
- Nota o certificado emitido por el Colegio Profesional correspondiente que acredite que el profesional no posee causas pendientes.

MODELO DE NOTA

Sr. Intendente Municipal

Marcelo Matzkin

S / D

Quien suscribe, _____, en su carácter de
_____, solicita la inscripción en el Registro de
Profesionales de la Municipalidad de Zárate.

Firma: _____

Aclaración: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono de contacto: _____



2. REGISTRAR LA FIRMA EN OBRAS PARTICULARES

Trámite exclusivamente presencial.

Una vez iniciado el expediente en Mesa de Entradas, el profesional deberá acercarse personalmente a las oficinas de la Dirección General de Obras Particulares.

Allí deberá:

- Registrar su firma en el Libro de Actas.
- Completar el registro municipal correspondiente.
- Obtener su matrícula municipal.

La matrícula municipal se obtiene en esta instancia, una vez cumplimentado el registro de firma.

3. DARSE DE ALTA EN EL PORTAL DIGITAL

Una vez realizada la inscripción municipal, el profesional deberá registrarse en el Portal Digital Mi Ciudadano.

[Ingresar a Mi Ciudadano – Municipalidad de Zárate](#)

<https://portal.gobdigital.com.ar/zarate/login>

El alta en el portal permitirá al profesional acceder al sistema para realizar la presentación digital de planos y demás trámites habilitados.

IMPORTANTE

La inscripción profesional no se realiza íntegramente de manera digital. Los pasos 1 y 2 requieren la presencia del profesional en la Municipalidad.

El alta en Mi Ciudadano corresponde al paso posterior que permite utilizar el sistema de trámites digitales.